



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **117** DE

(**01 ABR 2016**)

Por la cual se conceden unas vacaciones

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el literal i Artículo 24 del Acuerdo N° 05 de 2013 Estatuto General, y

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicado interno del día 7 de marzo de 2016 la funcionaria MARTHA ALICIA RAMIREZ FUENTES Identificada con Cedula de Ciudadanía N° 51.556.622 de Bogotá, que ocupa el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO CODIGO 4044 GRADO 10, de la planta globalizada de ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, con aprobación de su jefe inmediato, solicita un periodo de vacaciones comprendido entre el año 2014-2015.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Ordenar el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones, a partir del once (11) de abril de 2016, a la señora, MARTHA ALICIA RAMIREZ FUENTES identificada con cedula de ciudadanía número 51.556.622, quien ocupa el empleo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO CODIGO 4044 GRADO 10 en la planta globalizada de la ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, las cuales disfrutara entre el 11 y el 29 de abril del 2016 inclusive.

ARTICULO 2°. Liquidar y pagar las vacaciones de la funcionaria MARTHA ALICIA RAMIREZ FUENTES, identificada con cédula de ciudadanía número 51.556.622, quien ocupa el empleo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO CODIGO 4044 GRADO 10 conforme a la siguiente liquidación:

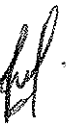
CONCEPTO	VALOR
PRIMA DE VACACIONES	582.596
VACACIONES	737.960
BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACIÓN	68.404
TOTAL	1.388.960

ARTICULO 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá, D.C a los **01 ABR 2016**


Hno. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNANDEZ

Proyectó: Yulieth Gaitan 
Revisó: Félix Jorge Zea Arias
Elaboró: Yulieth Gaitan